

Cronología de una traición en cinco actos (Los cinco momentos del Gobierno de Lenín Moreno)

El 24 de mayo de 2021 concluirá el periodo de Lenín Moreno, luego de 4 años de gestión, de un gobierno que fue electo como parte de la corriente progresista y que concluye su labor con un índice de confianza menor al 5% y enmarcado entre los regímenes que representan a la derecha política del continente y que, en el marco de su dogmatismo, defienden incluso representaciones como las de Juan Guaidó, que ni siquiera es reconocido por la propia oposición venezolana.

En este período, se eligió un vicepresidente y luego se han nombrado tres, lo que da cuenta de los diferentes momentos que ha atravesado el gobierno, apoyado en un inicio por la Revolución Ciudadana y que concluye como co-auspiciante de Guillermo Lasso, del Movimiento CREO, a quien derrotó en las urnas en el 2017, pero que se convirtió en su más firme aliado durante toda la gestión presidencial.

En este artículo se realiza una revisión de este viraje del mandato de Lenín Moreno y los diferentes momentos de un gobierno que fue elegido para dar continuidad a la Revolución Ciudadana y terminó por convertirse en uno de sus más implacables perseguidores, aliado de los grandes grupos de poder económico y disciplinado con las orientaciones del Fondo Monetario Internacional, que dejan como resultado la más profunda crisis económica, social, sanitaria y política; un país, que según datos de la CEPAL, casi la mitad de su población vive en condiciones de pobreza o pobreza extrema y que ha sido uno de los más afectados por la pandemia del Covid19, mientras que, al mismo tiempo, grupos de poder, como la banca han logrado importantes ganancias, incluso en el año 2020, en el que Ecuador y el mundo vivió la más profunda crisis. Aquí, en estos cinco momentos se recrean los principales hitos, como actos trágicos en que se devela la traición al pueblo ecuatoriano y a un proyecto democrático transformador.

1. Primer momento: Ruptura con la Revolución Ciudadana

El gobierno de Lenín Moreno, que debía ser la continuación de la Revolución Ciudadana empezó su distanciamiento con el “correísmo” desde la propia ceremonia de transmisión del mando del 24 de mayo de 2017 y estalló en apenas cuatro meses; de forma acelerada el Gobierno de Moreno acordó en el mes de julio de ese mismo año, el apoyo con los dueños de las corporaciones mediáticas a cambio de las reformas a la Ley Orgánica de Comunicación; con los grupos financieros y bancarios pactó reformas legales y beneficios adicionales, que les permitieron ganar a la banca más de mil millones de dólares en los años 2019-2020; y, con los sectores importadores se comprometió a no restringir la compra

de bienes, incluso aquellos innecesarios, aunque esto debilitaba la producción nacional y la economía por la salida permanente de dólares.

En los mismos meses, los sectores políticos que perdieron las elecciones empezaron a presionar al gobierno respecto del plan económico y el Presidente Moreno, que fue electo con el apoyo del ex presidente Rafael Correa, comenzó a repetir el discurso del sobreendeudamiento, la crisis y déficit fiscal cero; la reducción del gasto público y otras consignas del dogma neoliberal, justificado con el argumento de que “la mesa no estaba servida”, aunque en el 2017 la economía se recuperaba y creció cerca del 3% del PIB, luego de haber superado un periodo caracterizado por la baja de los precios del petróleo y los productos primarios, revalorización del dólar, devaluación de la moneda de los países vecinos y por último, el peor terremoto de los últimos 76 años, que devastó las provincias de Manabí y Esmeraldas, el 16 de abril de 2016.

A inicios de agosto de 2017, el Presidente Lenín Moreno, retiró todas las funciones encomendadas al vicepresidente Jorge Glas, relacionadas con la articulación y coordinación de los sectores productivos y la continuación del proceso de reactivación productiva en las provincias que fueron afectadas por el terremoto de abril de 2016, frente a lo cual el Vicepresidente Jorge Glas respondió con una fuerte carta en la que denunciaba la alianza con los grupos de poder económico, la entrega al Partido Social Cristiano y el pacto con la familia Bucaram, a la que se le habrían entregado instituciones del Estado, denuncias que posteriormente cobraron fuerza, en el marco de los escándalos por la venta de insumos médicos y reparto de hospitales, aunque las grandes cadenas informativas ignoraron la responsabilidad política de quienes efectuaron tales pactos y se beneficiaron de estos acuerdos políticos.

En apenas 60 días posteriores al retiro de funciones al vicepresidente Jorge Glas, este era procesado por un supuesto caso de asociación ilícita y se ordenaba la prisión preventiva como medida cautelar, aunque tres años después de su encarcelamiento, aún no existe sentencia ejecutoriada y cumple una condena en condiciones inhumanas, por las que, incluso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le otorgó medidas cautelares para garantizar su vida y salud, que no han sido cumplidas por el Estado ecuatoriano.

El 2 de octubre de 2017 fue detenido el vicepresidente Jorge Glas y trasladado inicialmente a la cárcel 4 y desde el 21 de octubre de 2018 al Centro de Rehabilitación Social de Latacunga; a finales del mismo mes, la Contraloría General del Estado le estableció una sanción administrativa de destitución, por un supuesto perjuicio al Estado en la adjudicación de un campo petrolero, cuando se desempeñaba como Ministro, hecho que, a criterio de analistas petroleros, es una aberración jurídica; y, finalmente el 5 de enero de 2018, la Asamblea Nacional conoció el oficio en que se notificaba de la ausencia definitiva del vicepresidente Glas, conjuntamente con la terna para la elección de una vicepresidenta.

Desde octubre de 2017, también empieza el resquebrajamiento, propiciado por quien había sido electo como Presidente de la Asamblea Nacional, del Bloque de Alianza PAIS, que obtuvo la mayoría en las elecciones de 2017 (74 de 137 legisladores), sin embargo, contribuyen a la aprobación de la primera Ley Económica Urgente del régimen y la aprobación de los presupuestos de los años, 2017 y 2018. A partir de octubre de ese año, inicia el distanciamiento de los asambleístas de la bancada de la Revolución Ciudadana, identificada inicialmente como Bloque de Principios y en enero se produce la ruptura definitiva del bloque legislativo triunfador en las elecciones de 2017.

2. Segundo momento: Separación de Jorge Glas y Consulta Popular 2018

La terna presentada para la elección de la vicepresidencia, que llevó a la designación de María Alejandra Muñoz en la Asamblea Nacional, marca un nuevo momento en el viraje del Gobierno de Lenín Moreno, caracterizado por la política de “ampliación de la base de sustentación del gobierno” a través del llamado Diálogo Nacional, mientras se dinamitaba la base propia y se profundizaba el alejamiento con el “correísmo”.

Este segundo momento fue, además, impulsado por los sectores que se asumían “progresistas” al interior del gobierno de Moreno, creían que desplazada la Revolución Ciudadana, podrían conducir el régimen de Moreno y establecer un gobierno con predominio de dichos actores; sin embargo, fueron perdiendo espacio e incidencia y uno a uno reemplazados por voraces representantes de la derecha política que fortaleció su presencia en el Gobierno, mientras el Bloque Legislativo del Movimiento Alianza País, prostituía su presencia y cambiaba los principios por complicidad, pagada con puestos en la administración pública y otro tipo de prácticas que han sido denunciadas aunque no investigadas.

María Alejandra Vicuña fue la responsable, primero como Ministra de Vivienda, del Plan Casa para Todos, que jamás arrancó y luego como vicepresidenta, de la Consulta Popular de febrero de 2018, que tuvo tres objetivos: proscribir a Rafael Correa de una posible candidatura a la presidencia en el año 2021; controlar la institucionalidad del Estado y satisfacer a las élites económicas, que temían la ley de plusvalía, no por lo que esta podía incidir en el sector de la construcción, sino para impedir que se instaure un impuesto al patrimonio, al que siempre le han temido los grupos de poder económico, aunque en otras partes del mundo sea incluso reclamado por dichos actores.

A finales de noviembre de 2018, Vicuña fue acusada por un ex-asesor suyo, Ángel Sagbay, de haber sido obligado a dar contribuciones indebidas cuando se desempeñaba como legisladora, razón por la que el 4 de diciembre presentó su renuncia irrevocable, la misma que fue aceptada por la Asamblea Nacional.

3. Tercer momento: Vuelven los neoliberales, respuesta popular y represión

La terna para elegir al tercer vicepresidente demostraba claramente la nueva orientación y las fuerzas que controlaban al gobierno que en 2017 fue elegido para continuar el camino de la Revolución Ciudadana. En la mañana del 6 de diciembre de 2018, se presentaron los nombres que fueron enviados a la Asamblea Nacional para la designación del segundo mandatario. Otto Ramón Sonnenholzner Sper, encabezó la lista, seguido de Nancy Fabiola Elizabeth Vasco Noboa y Agustín Guillermo Albán Maldonado, todos vinculados a grupos de poder económico y sectores políticos de derecha; así el Gobierno de Moreno asumía su nueva esencia, en la que se profundizaban los acercamientos con los grupos financieros, empresariales y la subordinación a organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional.

En esta etapa del gobierno también cobran mayor fuerza funcionarios que provenían de lo que en su momento constituyó “Ruptura de los 25”, grupo que en el año 2003, jugó un papel importante en la lucha contra el Gobierno de Lucio Gutiérrez, pero que en la administración de Moreno representó el sector más retrogrado y conservador del régimen, adicionalmente, constituyeron la expresión de los intereses del dueño de uno de los más grandes bancos de la sierra y que ha tenido un papel gravitante en el entorno de Lenín Moreno.

En este tercer momento se concretó, en marzo de 2019, el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, que resumió así, el convenio alcanzado con Ecuador: “El foco del programa de las autoridades es llegar a una posición fiscal sólida, apoyándose en el acuerdo de tres años con el FMI. El objetivo es reducir la relación deuda / PIB a través de una combinación de un reequilibrio de la masa salarial, una optimización cuidadosa y gradual de los subsidios a los combustibles, una re-priorización del gasto de capital y bienes y servicios, y una reforma fiscal”¹. En estas líneas ya quedaban evidenciados los compromisos: eliminación de los subsidios, disminución de la masa salarial del sector público a través de reducción de sueldos y despidos masivos; flexibilización laboral para aumentar la competitividad y reformas legales que permitan la “disciplina fiscal”.

Estas medidas intentaron aplicarse en octubre de 2019, provocando un gran levantamiento popular, que fue reprimido, como lo dice la Defensoría del Pueblo, con uso excesivo de la fuerza, lo que ocasionó 11 muertos, centenares de detenidos ilegalmente y mas de mil heridos, algunos con desmembraciones para el resto de su vida.

El levantamiento popular de octubre de 2019

Ecuador vivió entre el 02 y 13 de octubre jornadas de movilización provocadas por la decisión del gobierno de liberalizar el precio de los combustibles y llevar adelante el paquete de “reformas estructurales” acordado en la Carta de

¹ <https://www.imf.org/es/News/Articles/2019/03/11/ecuador-pr1972-imf-executive-board-approves-eff-for-ecuador>. Consultado el 14 de marzo de 2021, a las 19:02 horas.

Intención suscrita por el régimen con el Fondo Monetario Internacional, FMI, el 1 de marzo de 2019.

Los primeros actores que paralizaron el país fueron los transportistas, sin embargo, la noche del 4 de octubre de 2019, un sector de la dirigencia de la transportación logró un acuerdo con el Gobierno Nacional, mediante el cual se alzaba las tarifas del transporte urbano e interprovincial además de las de taxis y fletes; lo que si bien tranquilizaba a este sector encendía la indignación de la mayoría de la población.

El movimiento indígena de manera inmediata organizó acciones de movilización que tenían previstas para la segunda quincena del mes de octubre, llamó a sus bases a cerrar vías y avanzar hacia Quito, haciendo remembranza de lo sucedido en la década de los noventa cuando se enfrentaron a gobiernos neoliberales y a la adopción de medidas antipopulares. Desde la madrugada del 5 de octubre de 2019, miles de indígenas de diferentes provincias del país, en especial de la sierra norte y centro llegaron a la capital, siendo respaldados por quiteños, los cuales se sentían representados en la movilización indígena, que demandaba la derogatoria del Decreto 883, con el cual se liberalizaba el precio de los combustibles y evidenciaba el descontento largamente contenido en amplios sectores de la población.

Ante estas acciones el Gobierno Nacional decretó el Estado de Excepción, militarizando el país y respondió con excesiva violencia, como nunca antes se había visto desde el retorno a la democracia. Según los datos de la Defensoría del Pueblo durante las jornadas de protestas existieron 8 fallecidos; 1.340 heridos, sin contar los que fueron atendidos en puestos de salud conformados por médicos voluntarios y estudiantes de medicina que establecieron centros de apoyo a la movilización; y, 1.192 detenidos, siendo el 70% personas menores de 30 años. La mayor cantidad de apresados se produjo el 5 de octubre de 2019, es decir, luego de dictado el decreto de Estado de Excepción².

El 4 de diciembre de 2019, en la comparecencia ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Defensor del Pueblo, actualizó la cifra de fallecidos a 11³, ratificó que existió uso excesivo de la fuerza, conclusión con la que también coincidió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe de enero de 2020⁴.

Durante toda el ciclo de la movilización los dirigentes del movimiento indígena y otras organizaciones sociales expresaron su distancia con el “correísmo”, sobre todo con la propuesta constitucional de “Muerte Cruzada”, es decir la posibilidad de que la Asamblea Nacional destituya al Presidente en los casos

² <https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-presenta-septimo-informe-con-resultados-de-la-vulneracion-de-derechos-durante-el-estado-de-excepcion/> Revisado el 12 de abril de 2021, a las 20:40 horas

³ <https://www.cpccs.gob.ec/2019/12/defensor-del-pueblo-presento-informe-al-cpccs-sobre-el-paro-nacional/> .

Revisado el 13 de abril de 2021, a las 19:49 horas.

⁴ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/008.asp> Consultado en 23 de abril de 2021 a las 21:00 horas.

previstos en el artículo 130 y 148 de la Norma Suprema, cuando éste se hubiese arrogado funciones que no le competen o por grave crisis política y conmoción interna; pudiendo también el Presidente disolver la Asamblea Nacional.

Esta norma se introdujo en la Constituyente de 2008, recogiendo la experiencia histórica de movilizaciones que habían concluido con destituciones de Presidentes de la República, por parte del Congreso Nacional en los años 1997, 2000 y 2003; aunque la Constitución no preveía esa atribución del parlamento ecuatoriano; fue concebida como un incentivo negativo para evitar posiciones extremas de los sectores políticos, disposición que puede contrariar al ejecutivo de turno, pero imposible calificarla como inconstitucional.

El sábado 12 de octubre de 2019, luego de un día marcado por la represión y posterior al incendio del edificio de la Contraloría General del Estado, se anunció un encuentro directo entre el Presidente de la República y la dirigencia indígena, el cual se concretó al día siguiente; producto de esta reunión la CONAIE logró la derogatoria del Decreto 883 y el Gobierno, por su parte, mantenerse, a pesar de la violencia con la que reprimió a todos los manifestantes en los días anteriores.

El 13 de octubre, se realizó, la reunión entre el Gobierno y la dirigencia del movimiento indígena, luego de la cual se derogó el decreto 883, con el que se liberalizó los combustibles y se estableció una Mesa Técnica para analizar la posibilidad de una focalización y otras alternativas que podrían desarrollarse, sin embargo, estas acciones nunca se concretaron.

La dirigencia del movimiento indígena entendió que, a pesar de su colaboración con el régimen, que prácticamente se mantuvo hasta el 1 de octubre de 2020, día en que renunció Humberto Cholango al gabinete de Lenín Moreno, se había convertido en la voz del descontento acumulado contra el régimen y representaba los intereses de la mayoría de la sociedad; recuperaba de esta forma, igual que lo hizo en la década de los 90 del siglo pasado, la fuerza de interpelar a un gobierno y modelo económico, que por satisfacer intereses de las élites y los organismos internacionales, había sacrificado las expectativas populares.

Un importante sector de la ciudadanía se sintió reivindicado en la dirigencia indígena que, frente a las cámaras de televisión, ponía en evidencia la orientación del Ministro de Economía, Richard Martínez y su consigna de cumplir los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, sin importar los efectos de dichas medidas en el conjunto de la población, en especial en los más pobres.

La reunión, transmitida en vivo y en directo, que fue una condición para el diálogo, permitió ver un gobierno humillado y desesperado, pero que al mismo tiempo, sabía que con aquella cita patrocinada por Naciones Unidas, estaba comprando oxígeno para garantizar su permanencia, luego de una brutal

represión, nunca antes vista en el Ecuador, por lo menos, desde el retorno de la democracia en 1979.

En paralelo, el Ejecutivo en complicidad con los grandes medios de comunicación, logró posicionar, sin una sola prueba y mediante “fake news”, “un enemigo” al cual responsabilizar de los hechos de violencia; incluso la destrucción de la Contraloría General del Estado, bien podría consistir en una operación de inteligencia, puesto que la intención de atentar contra esta institución fue denunciada el 9 de octubre de 2019, por el propio dirigente Salvador Quishpe, quien responsabilizó de ese intento a un “militar infiltrado” en las protestas⁵; además, versiones de redes sociales y portales informativos dan cuenta que el día 12 de octubre de 2019, los guardias de dicha institución abrieron las puertas a los manifestantes y que cuando estos ingresaron observaron que ya existía al interior del edificio, policías que controlaban la seguridad de la entidad, a pesar de lo cual, la edificación fue quemada⁶; esta “operación de inteligencia” podría corroborarse con las declaraciones de la nueva contralora “subrogante” Valentina Zarate, quien ha afirmado que el incendio de la Contraloría General del Estado, se hizo “desde adentro”⁷

Desde el primer día, de los 12 que duraron las movilizaciones, el Gobierno Nacional acusó de forma sistemática al “correísmo” de un plan desestabilizador orquestado desde Venezuela, sin ninguna prueba, pero apoyado por las grandes cadenas informativas nacionales e internacionales, quienes responsabilizaron de las movilizaciones y los hechos de violencia a “delincuentes pagados” para generar el caos y la violencia.

En la madrugada del 14 de octubre de 2019, cuando el país recuperaba la tranquilidad, se realizaron de forma simultánea operativos ordenados a través de “procedimientos extraordinarios”, el allanamiento de los domicilios de la Prefecta de la Provincia de Pichincha, Paola Pabón, de Christian González, Pablo del Hierro y Virgilio Hernández; a los tres primeros se les detuvo para fines investigativos, y como ya es norma contra los correístas, dicha detención devino en audiencia de formulación de cargos por el delito de Rebelión Armada, que se realizó el 15 de octubre de 2019, en la que el Presidente de la Corte Provincial de Pichincha, que de forma coincidental, pasó luego a conformar la Corte Nacional de Justicia, dictó como medida cautelar la prisión preventiva para Paola Pabón y Christian González, y contra Pablo del Hierro la obligación de presentarse periódicamente, días después se dictó también orden de prisión en contra de Hernández, a pesar de que este se presentó de forma voluntaria a la audiencia de vinculación, el 5 de noviembre de 2020.

⁵ Entrevista realizada en vivo y en directo, el 9 de octubre, durante la marcha indígena, a Salvador Quishpe, por la Cadena Ecuavisa.

⁶ La toma de la Contraloría, María Sol Borja, <https://gk.city/2019/12/09/incendio-contraloria-paro-nacional/>

⁷ <http://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/en-octubre-2019-las-oficinas-de-la-contraloria-se-incendiaron-desde-adentro-admite-su-nueva-titular/>

En este tercer momento del Gobierno de Moreno, también se profundizó la estrategia de “*Lawfare*” caracterizada por el abuso de las normas constitucionales y legales para proscribir a Rafael Correa y a la Revolución Ciudadana; el despliegue de la Contraloría General para atacar a los dirigentes del correísmo y presionar a los organismos electorales para eliminar del registro electoral al Movimiento Compromiso Social; la persecución por la vía judicial, violando las garantías del debido proceso, para sentenciar a Rafael Correa y dirigentes de Revolución Ciudadana y el acoso sistemático de los grandes medios de comunicación para desprestigiar y atacar la obra de la Revolución Ciudadana, Rafael Correa y los 10 años de su gobierno.

Posterior a los hechos de octubre, el Gobierno Nacional siguió insistiendo en la necesidad de liberalizar los combustibles y envió a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley Orgánica para la Transparencia fiscal, Optimización del Gasto Tributario, Fomento a la Creación de Empleo, Afianzamiento de los sistemas monetario y financiero y manejo responsable de las Finanzas Públicas (conocida como Ley de Crecimiento Económico) que establecía nuevos impuestos y una serie de reglas fiscales acordadas con el FMI. El domingo 17 de noviembre, justo el día que se cumplía el plazo que tenía la Asamblea Nacional para tramitar el proyecto de urgencia económica, lo negó con 70 votos.

De forma paradójica, en el marco de una pandemia que evidenció la profunda crisis sanitaria, económica, social, política y moral, que vive el Ecuador, que ya supera los cuatrocientos mil infectados, se implantaron los compromisos acordados con el FMI; con el nombre de Ley de Apoyo Humanitario para enfrentar la pandemia por el Covid19, se aprobaron las medidas de flexibilización laboral y con la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas pasaron las normas que buscan someter los presupuestos de todo el sector público, a partir del año 2022, a objetivos fiscales determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, afectando la autonomía garantizada por la Constitución de instituciones como los gobiernos autónomos descentralizados, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social e incluso universidades y escuelas politécnicas.

4. Cuarto momento: la orfandad política del régimen de Moreno

El 7 de julio de 2020, con la renuncia del vicepresidente Otto Sonnenholzner, se cierra este momento en la transición del régimen de Moreno. Además, su renuncia reflejó la crisis política que se venía alimentando al interior y la creciente desconfianza del Presidente Moreno hacia su vicepresidente, por el protagonismo que este había tomado durante el manejo de la pandemia; pero más allá de estos hechos, el alejamiento de Sonnenholzner pone en evidencia la disputa entre grupos económicos y financieros por el control del poder, que al igual que a fines del siglo pasado se vio también expresada en el enfrentamiento de las dos más importantes cadenas televisivas: Ecuavisa, vinculada a sectores productivos y agroexportadores de Guayaquil, frente a Teleamazonas ligado al banquero Fidel Egas, dueño del Banco del Pichincha y uno de los principales soportes del Gobierno de Moreno.

El 10 de julio de 2020, el Presidente de la República Lenín Moreno envió la terna para elegir un nuevo vicepresidente, encabezada por María Paula Romo y en la que también constaban Juan Sebastián Roldán y María Alejandra Muñoz; todos vinculados al “Grupo de Ruptura”, los dos primeros con alto repudio ciudadano, por ser principales responsables y voceros de los hechos del mes de octubre.

El envío de la terna abrió el cuarto momento del Gobierno de Moreno caracterizado por la orfandad política del régimen, en el que, por un lado las élites económicas presionaban para obtener beneficios, como por ejemplo, haber excluido las contribuciones de grandes empresarios en la Ley Humanitaria, concretar acuerdos con el Fondo Monetario Internacional o acordar la renegociación de la deuda con los tenedores de papeles de la deuda externa pero sin brindar ningún respaldo político al gobierno.

La Asamblea disponía de 30 días de acuerdo a la Constitución y 15, según la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para nominar al vicepresidente; sin embargo, sin tener certeza de los votos, el miércoles 15 de julio del 2020, el presidente de la Asamblea, César Litardo, convocó a reunión para el 17. Era clara la estrategia: evitar que se devuelva la terna al Ejecutivo y apresurar la votación con el objeto que ninguna de las candidatas y candidato obtenga 70 votos y por ende corra el plazo y permita que la entonces Ministra de Gobierno, María Paula Romo, llegue a la vicepresidencia por el “ministerio de la ley”.

Esta estrategia se vio alterada por la decisión del movimiento de la Revolución Ciudadana y del Partido Social Cristiano de impedir que María Paula Romo sea vicepresidenta y también, porque como parte de la disputa inter monopólica, la cadena Ecuavisa, difundió la noche del 16 de julio, un video que revelaba una conversación entre dos legisladores, Daniel Mendoza, que fue detenido el 5 de junio de 2020 y otro, Elizeo Azuero, prófugo, vinculados a los hechos de corrupción del Hospital de Pedernales, en que se insinuaba que la Ministra de Gobierno, conocía de la “entrega de recursos” a legisladores de la bancada de “independientes” para asegurarle una mayoría al gobierno.

Esta “noticia” que solo se difundió por una sola vez, acabó por sepultar las posibilidades de la Ministra Romo, que en la votación de la Asamblea Nacional, solo obtuvo 36 votos a favor de su designación, 87 en contra y 11 abstenciones; en tanto, Juan Sebastián Roldán logró 12 votos a favor, y, la tercera de la terna, María Alejandra Muñoz, consiguió 75 votos, 22 negativos y 38 abstenciones, con lo cual se convirtió en la cuarta vicepresidente de un gobierno que tenía como gran objetivo impedir el retorno del “correísmo”, elemento que servía como mecanismo de cohesión a las élites y al conjunto de la institucionalidad que resultó de la consulta popular de 2018 y que temían responder por la serie de ilegalidades que se han cometido en los últimos años en el Ecuador.

5. Quinto Momento: Deterioro institucional, escenario electoral y elección de Guillermo Lasso

5.1 Crisis institucional y deterioro de la autoridad.

El quinto momento del Gobierno de Moreno, coincide con la apertura del escenario electoral, la campaña y definición presidencial; se caracterizó, además, por un profundo deterioro institucional; una activa presencia del régimen para, en una operación de “Estado”, descalificar a Correa y luego evitar el triunfo de la Revolución Ciudadana; y por el menoscabo de la confianza y credibilidad en la ciudadanía, a pesar de lo que, sin embargo, ha logrado mantener su programa de reformas y compromisos con las élites económicas y el Fondo Monetario Internacional, como lo evidencia la aprobación de la Ley de Defensa de la Dolarización, el 22 de abril, es decir, once días después de realizada la segunda vuelta electoral y enviada, por parte del presidente Lenín Moreno, para su publicación en el Registro Oficial, sin modificación alguna, el 29 de abril de 2021.

El deterioro institucional que ha caracterizado a este régimen, puede resumirse en la expresión del ex-Ministro de Finanzas, Richard Martínez, de que la “realidad ha superado la legalidad”⁸, por ello, desde la Consulta Popular de febrero de 2018 las diferentes funciones del Estado han dejado de actuar con base en las normas constitucionales y han convertido a la arbitrariedad en la norma de actuación; esta decadencia es la que se expresa en los últimos meses de gobierno en los que ha quedado claro la forma como el gobierno logró mayorías para la aprobación de determinadas normas o para impedir procesos de fiscalización. A continuación se revisa algunas de las evidencias del descalabro institucional del Estado:

5.1.1 Juicio político a ex-Ministra María Paula Romo

El juicio político desarrollado en el mes de noviembre de 2020 contra la ex-Ministra de Gobierno, María Paula Romo, aunque la Asamblea Nacional, la censuró y destituyó por la utilización de bombas caducadas en la represión del mes de octubre de 2019 y por el ataque a las denominadas zonas de paz, realmente fue un enjuiciamiento a una forma de hacer política basada en la utilización del aparato estatal para la persecución a los opositores; “reparto” de instituciones para la conformación de mayorías; y, complacencias con los grupos de poder económico y financiero. Los 104 votos a favor de la censura, 18 en contra y 12 abstenciones, demuestran la orfandad política de un “gobierno trapiche” del que las élites se han beneficiado y utilizado pero jamás lo han reconocido como su representante legítimo.

5.1.2 Crisis sanitaria

⁸ <https://www.primicias.ec/noticias/politica/acuerdo-privados-reemplazar-leyes/>

Otra de las evidencias del deterioro institucional es lo relacionado con el manejo de la pandemia de Covid19 que mostró las consecuencias de un sistema de salud castigado por la ortodoxia neoliberal que durante el año 2018 le obligó a un “ahorro” de cerca de 500 millones de dólares de lo presupuestado y sirvió como argumento para la disminución del presupuesto durante los años 2019 e incluso en el año 2020; de hecho, los cinco ministros anteriores han renunciado a sus puestos en el marco de denuncias⁹, Verónica Espinosa, por la compra de pruebas que no detectaban VIH y compra irregular de medicamentos; Catalina Andramuño por la falta de presupuesto para atender la primera fase de la emergencia de Covid19; Juan Carlos Zevallos, que nunca pudo explicar la entrega de carnets de discapacidad a personas que se favorecieron inescrupulosamente de los mismos, pero sobre todo responsable del mal manejo de la pandemia y en especial de la primera fase de vacunación en que se benefició personalmente del uso de la vacuna, atendió a su madre y a “amigos del gobierno” de los círculos de poder mediático y financiero a los que “invitó” a vacunarse, mientras la gran mayoría de la población sigue desprotegida; de igual forma, su sucesor Rodolfo Farfán, que estuvo apenas 21 días en el cargo, mantuvo la lista de vacunados “VIP” como secreto de Estado y fue incapaz de establecer un plan de vacunación con protocolos claros y generales; Mauro Falconí, también estuvo pocos días en el cargo y tuvo que renunciar por el maltrato que sufrieron adultos mayores que habían sido convocados a vacunarse; incluso, el actual ministro, Camilo Salinas, no ha sido capaz de transparentar las lista de vacunados, ni organizar el sistema para una proceso ordenado, lo que ha conllevado que miles de adultos mayores deban esperar por horas, para ser inmunizados.

Más allá de la arbitrariedad y el manejo político de las vacunas, ha quedado clara la falta de protocolos, que permitan certeza a los ciudadanos sobre el acceso a las vacunas y el orden en que se distribuirán las mismas y una vez más se expresa el retorno a un patrimonialismo de lo público que afecta a principios básicos de la democracia.

Las consecuencias de esta situación del sistema de salud las paga la población que al 1 de mayo de 2021, registraba un total de 384589 casos confirmados con pruebas PCR, lo que implica un aumento del 14,09%, en apenas un mes, dato que esta subvaluado, según los expertos, por el escaso número de pruebas que se realizan en relación a la población, menos de 5000 pruebas diarias.¹⁰ Según los mismos datos oficiales, Ecuador registra 18724 muertos entre confirmados y probables por Covid19, pero estas estadísticas no coinciden con las del Registro Civil; solo en el año 2020, el número de fallecidos sobrepasan los 40000, si se

⁹ <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ministerio-salud-escandalos-vacuna-covid/>

¹⁰ <http://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/ecuador-ha-realizado-menos-de-un-millon-de-pruebas-pcr-a-casi-un-ano-del-inicio-de-la-pandemia/> Información del 22 de febrero de 2021, consultada el 1 de mayo de 2021,

compara con la de años anteriores¹¹ y en el primer trimestre de 2021, ya registra 8383, muertes en exceso, en relación al año anterior.¹²

El régimen de Moreno, alcanzado por los devaneos neoliberales destruyó los sistemas de planificación, al punto que en la crisis sanitaria no contaba con el Registro Social actualizado ni otros mecanismos que le permitan identificar las personas que requerían de ayuda económica o alimenticia para sobrevivir, razón por la que ahora la población se resiste a un nuevo confinamiento; ni siquiera ha tenido capacidad para establecer una estadística rigurosa del número de decesos ocasionados por la pandemia, inclusive decenas de familias aún mantienen acciones contra el Estado para exigirle información cierta sobre sus familiares fallecidos en la pandemia.

5.1.3 Crisis carcelaria

La crisis carcelaria presentada en los últimos días del mes de febrero de 2021, que costó la vida a 80 personas privadas de libertad, fue la muestra más lacerante del deterioro institucional y la pérdida de autoridad del Estado, que le impidieron garantizar la seguridad y la vida de los detenidos en los centros de rehabilitación social. En efecto, en los últimos años se destruyó la capacidad estatal que permitía un mayor seguimiento a los problemas de seguridad y el combate al crimen transnacional. Se eliminó el Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa, el Ministerio de Justicia y se volvió a fundir en el Ministerio de Gobierno, al ex Ministerio del Interior y a la Secretaría de Gestión de la Política; de la misma manera, se eliminaron instrumentos como el Comité de Seguridad Penitenciaria, que se reunía semanalmente para dar seguimiento a las alertas de inteligencia que se presentaban en los Centros de Rehabilitación Social; al mismo tiempo, se asfixió financieramente al SNAI, de tal forma que no se pudo incrementar el número de guías penitenciarios y dotarle de los equipos necesarios para poder controlar la seguridad al interior de los centros carcelarios del país.

Es importante recalcar que esta crisis, la mayor que se ha presentado en el país, pasó casi inadvertida por los grandes medios de comunicación social y sin establecerse responsabilidades políticas de las autoridades involucradas, más allá de la comparecencia a la Asamblea Nacional el 1 de marzo; sin embargo, no existió un informe oficial respecto de las razones de la crisis que trascienda la declaración del Presidente de la República de nuevamente responsabilizar, sin presentar prueba alguna, “al correísmo”.

¹¹ Según el monitoreo del Observatorio Social del Ecuador, entidad de la sociedad civil que se ha dedicado a analizar los datos oficiales de CoVID19, entre el 1 de enero al 14 de diciembre de 2020, 109.277 personas han fallecido a nivel nacional, es decir, que “el exceso de personas fallecidas sobre el promedio de los tres años previos es de 40.889 personas, lo que significa una tasa de mortalidad de 234 por cada 100.000 habitantes”. <https://www.edicionmedica.ec/secciones/salud-publica/ecuador-finaliza-el-2020-con-mas-de-40-000-fallecimientos-en-exceso-debido-a-la-pandemia-96930> Consultado el 1 de mayo de 2021

¹² <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/muertes-exceso-primer-trimestre-2021/> Consultado el 1 de mayo de 2021

5.1.4 El celador acusado y apresado

El martes 13 de abril de 2021, la Fiscalía y la Policía Nacional realizaron una serie de allanamientos y detenciones como parte del operativo “Las Torres” que involucran al Contralor General del Estado, el ex-secretario General de la Presidencia, José Augusto Briones y 6 personas más, a las cuales se les investiga por el delito de delincuencia organizada relacionada con actos de corrupción en PetroEcuador, Contraloría y Presidencia de la República; puesto que habrían usado a la institución de control para el desvanecimiento de glosas a favor de una empresa y de recibir sobornos para la adjudicación de contratos en la estatal petrolera.

Esta acción de la justicia ecuatoriana es consecuencia de la detención realizada el 14 de junio de 2019, en Estados Unidos, al sobrino del Contralor, Raúl de la Torre y a Roberto Barrera, que fueron procesados en ese país por lavado de activos y que permitió que el Departamento de Justicia de los Estados Unidos proporcione a la Fiscalía General del Ecuador información de cómo se utilizaba la Contraloría General del Estado y otras instituciones para obtener beneficios personales, razón por la cual el Juez Penal de la Corte Nacional de Justicia, Felipe Córdova, ordenó la prisión preventiva del Contralor General del Estado Pablo Celi, del ex-Secretario de la Presidencia José Augusto Briones, los hermanos de estos y tres personas más.

De esta trama que nuevamente demuestra la podredumbre institucional, se deben recalcar tres hechos que se han omitido en el desarrollo noticioso de este tema. El primero, al parecer la presión para la detención de Celi, Briones y los otros involucrados provino de los Estados Unidos que tenían pleno conocimiento de las acciones del Contralor Subrogante y de los abusos que este había cometido al frente de la institución de control, según lo habría revelado un alto funcionario de la Embajada a un delegado de la Alianza UNES, días antes de la realización de la segunda vuelta electoral.

El segundo aspecto que se ha dejado de lado es que el Contralor Celi, había sido la pieza clave del régimen en la persecución al “correísmo” y a sus principales dirigentes; de hecho fue el artífice para que de forma ilegal, el Consejo Nacional Electoral, retire en septiembre del año 2020, ya en pleno proceso electoral, la personería jurídica del Movimiento Compromiso Social, aunque este había logrado su reconocimiento jurídico en agosto del 2016 y había participado en las elecciones presidenciales de 2017 y en la Consulta Popular de febrero de 2018, que promovió el Ejecutivo, apoyando la opción del SI; sin embargo, a finales del 2018 realizó una alianza con la Revolución Ciudadana; razón por la cual empezó el hostigamiento por parte de Contraloría. Estas acciones ilegales del Contralor y del Consejo Nacional Electoral quedaron de manifiesto con la decisión del Tribunal Contencioso Electoral que, en noviembre del 2020, devolvió la personería jurídica al Movimiento Compromiso Social. Adicionalmente, el Contralor Pablo Celi fue parte de los negociadores que aparecieron junto al Presidente Lenín Moreno, el domingo 13 de octubre de 2019, día en que el

Gobierno Nacional, con la mediación del PNUD, llegó a un acuerdo con las organizaciones indígenas. Además, Pablo Celi que fue ratificado por el Consejo de Participación Ciudadana Transitorio, presidido por Julio César Trujillo, manejó de forma arbitraria la Contraloría para tener capacidad de presión sobre distintas autoridades y de esa manera acrecentar su poder, razón por la que incluso se conformó un Frente Cívico de Afectados por la Contraloría General del Estado, presidido por Alejandro Rodas Coloma, aunque este también ha sufrido el boicot de los grandes medios de comunicación social, para invisibilizar sus numerosas denuncias.

Un tercer factor, que también ha sido ignorado por los grandes medios de comunicación, que han actuado con complicidad de las acciones de Moreno, es la denuncia de la reemplazante del Contralor, Valentina Zarate, que ha afirmado que el incendio de la Contraloría, registrado el 12 de octubre del 2019, fue provocado desde el interior de la institución y no desde afuera, como se había mencionado; con lo que se acrecientan las sospechas de una operación de Estado para justificar la represión estatal y de que incluso pudiese haberse realizado por actores internos empeñados en desaparecer evidencias de operaciones que ahora se investigan.

5.1.5 El informe de la Comisión Especial de la Verdad y la Justicia

Un elemento que no fue tratado de manera adecuada, debido a la coyuntura electoral, fue la presentación el 17 de marzo de 2021, del Informe realizado por la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia (CEVJ), con el auspicio de la Defensoría del Pueblo, respecto de los hechos ocurridos en Ecuador, entre el 3 y el 16 de octubre de 2019.

La CEVJ concluye que el Estado Ecuatoriano violó los derechos humanos de las y los ecuatorianos en lo que pudiera llegar a constituir crímenes de lesa humanidad e incluso habla de ejecuciones ilegales; algunas de las más importantes conclusiones podríamos resumirlas en:

- a) **Crímenes de lesa humanidad.**- Respecto de este aspecto la CEVJ considera que: “las autoridades judiciales deben poner énfasis en el análisis de evidencias que podrían configurar el elemento de “ataque generalizado” contra la población y que conduzcan al análisis de un posible crimen de lesa humanidad”¹³; además, concluye que el “Estado ecuatoriano, a través de sus agentes, violentó gravemente los derechos a la vida, la integridad física, psicológica y sexual, y a la libertad personal, actos que tienen un directo impacto sobre el derecho a la libre expresión, a la protesta pacífica y a la resistencia”¹⁴

¹³ Informe de la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia (CEVJ), respecto de los hechos ocurridos en Ecuador, entre el 3 y el 16 de octubre de 2019, p. 238

¹⁴ *ibíd.*, 240.

- b) **Uso abusivo de la fuerza.-** La CEVJ, en su informe establece con claridad que: “Los hechos de octubre fueron la explosión y expresión de una serie de actos, políticas y decisiones que han acumulado descontento y desesperanza en amplios sectores de la población ecuatoriana, sobre todo aquellos sectores más golpeados por la crisis económica y social”¹⁵. Al mismo tiempo, señala que la respuesta del Estado fue el uso abusivo contra la población indígena en particular, pero de manera general contra todos los manifestantes. “La CEVJ logró establecer que seis personas fallecieron durante el paro nacional de octubre de 2019, constituyéndose una presunta violación de derechos humanos bajo la modalidad de ejecución extrajudicial, ya que el sujeto activo del delito sería un agente estatal; se trata de un adolescente afroecuatoriano, una persona con discapacidad y cuatro personas de comunidades indígenas”¹⁶
- c) **El Gobierno construyo un relato.-** La CEVJ dice, adicionalmente, que el Gobierno de Lenín Moreno, no solo es responsable de la violenta represión sino que adicionalmente construyó un relato para justificar la serie de violaciones de derechos humanos y la persecución a los opositores: “El discurso de autoridades de Gobierno posicionó una interpretación parcial de la realidad, poniendo énfasis en ciertos actores violentos y con una agenda desestabilizadora que desarrolló en el imaginario social la idea de que la democracia estaba bajo ataque, con posible intervención de actores de otros países y, bajo esas premisas, justificó la represión para mantener la estabilidad política del régimen y de la democracia. Esta posición oficial buscaba deslegitimar la protesta social que tenía legítimas motivaciones coyunturales y estructurales en la mayoría de actores movilizados”. Adicionalmente la CEVJ habla de sesgo en la comunicación oficial, de restricciones para recopilar y difundir información; así como casos de censura y limitaciones al ejercicio periodístico; concluye también que “se evidenció mediante un análisis técnico que las noticias falsas, denominadas fake news, constituyeron un elemento que generó persistentes y preocupantes niveles de desinformación, que contribuyó a exacerbar los ánimos de la ciudadanía y a la polarización de criterios y posiciones frente al conflicto desatado”¹⁷.
- d) **La CEVJ señala que el Estado ecuatoriano encubre a los responsables.-** En este aspecto, la CEVJ afirma: “Sobre presuntas y presuntos responsables institucionales, de los 249 testimonios de víctimas de violaciones de derechos humanos, se desprende que 189 habrían sido perpetradas por personal de la Policía Nacional, lo que corresponde al 75 %, y 34 por personal de las Fuerzas Armadas que corresponde al 13 %. Además, se estableció que al menos 26 personas de entidades públicas no

¹⁵ ibid,p.239

¹⁶ Ibid., p.67

¹⁷ Ibid., p. 241.

habrían actuado conforme a sus competencias, lo que corresponde al 10%, entre ellos personal de la Fiscalía General del Estado”¹⁸.

La posición del Gobierno ante la CEVJ

El Gobierno Nacional a través del Ministro de Gobierno, rechazó el 19 de marzo, el Informe de la CEVJ y volvió a repetir su discurso que en octubre del 2019, se vivió una movilización con “fines políticos y desestabilizadores”¹⁹; el propio Lenín Moreno señaló una semana después: “En este mundo bizarro nosotros somos los culpables, aquellos que dijimos que no se dispare un solo tiro, mientras ellos usaban armas caseras, armas de fuego, que causaron lesiones inclusive entre los propios manifestantes”²⁰; de igual forma el Consejo de Generales de la Policía Nacional rechazó el informe, calificándolo, de “sesgado”; en tanto, que el Defensor del Pueblo, solicitó se investigue los hechos y pidió a la Fiscalía General del Estado, que dicte medidas para evitar la salida del país, de quienes pudieran ser los principales responsables de los hechos denunciados por la CEVJ.

El Informe pone de relieve, una vez más, la enorme fragilidad institucional que hereda el Presidente Electo Guillermo Lasso, que en su momento dijo estar al lado de la “república y civilidad” y llamó al Gobierno a ejercer mayor “liderazgo sobre la fuerza pública” para enfrentar a los manifestantes; ahora le tocará administrar un país marcado por estos hechos, como evidenciaron las elecciones últimas y sobre todo, el país estará a la expectativa de ver que las investigaciones continúen y pueda conocerse la verdad y a los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos, que por el poder de los medios de comunicación masivos, pretendían adjudicarse, hasta antes del Informe, a los manifestantes, encubriendo a los verdaderos responsables de estos hechos que no habían ocurrido, por lo menos, desde el retorno constitucional.

5.1.6 Un “gobierno trapiche”

En la aprobación de la Ley de Defensa de la Dolarización, el 22 de abril de 2021, nuevamente funcionó la mayoría Alianza PAIS, CREO, Partido Social Cristiano, pero también contó con los votos de Izquierda Democrática, Pachakutik e independientes. Con esta ley se generan cambios en el manejo de la política monetaria y financiera; sobre todo se hace depender el sistema de dos Juntas de Regulación, una monetaria y otra financiera; que si bien serán nombradas por la Asamblea Nacional, provendrán de ternas del Ejecutivo, que las integrará con personas que tengan “experiencia en los campos monetario y financiero”; adicionalmente, con esta nueva normativa se impide que el Banco Central preste recursos al gobierno nacional o a los gobiernos seccionales pero si lo podrá hacer a los bancos privados y esta obligado el Banco Central a cubrir el 100% de los depósitos de terceros que administra hasta el 2026, con las reservas líquidas

¹⁸ Ibid., p. 239

¹⁹ <http://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/gobierno-dice-que-informe-de-cevj-sobre-octubre-2019-estaria-sesgado-y-no-representa-la-realidad-de-lo-sucedido/>

²⁰ <https://www.aa.com.tr/es/mundo/el-presidente-de-ecuador-len%C3%ADn-moreno-rechazó-la-acusación-por-presuntos-delitos-de-lesa-humanidad-/2187371>

internacionales, generando una normativa similar a la que permitió la crisis financiera de 1999, por lo que varios analistas, como Andrés Chiriboga, han señalado que esta ley, pone en riesgo la dolarización.

“A su parecer, la iniciativa desconoce las protecciones que actualmente contiene el Código Monetario y Financiero. Por el contrario, apuntala los intereses de la banca privada. El analista denunció que la propuesta del ejecutivo elimina los límites a la colocación de activos y dólares de los bancos en el exterior. Es decir, a su juicio, se da luz verde para la salida de divisas del país. Esto último pone en riesgo la estabilidad de la dolarización de la economía. “La salida de dólares hará que bajen los niveles de las reservas y si bajan esos niveles peligrosamente se pondría en riesgo la estabilidad de la dolarización”.²¹

5.2. El Escenario electoral

5.2.1 El contexto preelectoral

El 9 de agosto de 2020 arrancó oficialmente el proceso electoral, con el inicio de los eventos de democracia interna de las organizaciones políticas. 19 binomios se inscribieron, la mayoría de ellos violentando lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Democracia Interna que establece de forma expresa un procedimiento que debían cumplir todos los actores políticos y tenía que ser publicado y socializado “a los militantes, a los afiliados y adherentes permanentes, a través de la página web de las organizaciones políticas nacionales y provinciales; y, para los movimientos cantonales y parroquiales, en redes de servicios informáticos e internet o medios de comunicación masivos, a fin de permitir una mayor legitimación y participación de los integrantes de la organización política”.

Sin embargo, Washington Pesántez, señaló el 24 de agosto, que su nombre fue planteado pero que no aceptaba la postulación y que el Movimiento Unión Ecuatoriana, no tendría binomio propio, aunque al final inscribió a Geovanny Andrade Salvador; de la misma manera el PSC no continuó con los candidatos propuestos por su alianza presidencial con el Movimiento CREO y Fuerza Ecuador, cuyos pre-candidatos no acudieron a aceptar las candidaturas inicialmente presentadas²². Finalmente se inscribieron 16 binomios para la presidencia y vicepresidencia de la República; 17 listas para asambleístas nacionales y 16 para parlamentarios andinos.

Las razones que podrían explicar la proliferación de binomios en la contienda electoral pasada estarían relacionadas con el clivaje regional; la diversidad étnica del Ecuador; así como también con la debilidad de partidos y los movimientos nacionales, en especial, Alianza PAIS, que fue la fuerza hegemónica durante más de una década. Los cambios en el sistema electoral aprobados el 3 de febrero de 2020, que desincentivó la construcción de bloques, frentes o alianzas

²¹ <https://primeraplana.com.ec/andres-chiriboga-la-ley-de-defensa-de-la-dolarizacion-pone-en-peligro-la-dolarizacion/>

²² <https://www.elcomercio.com/actualidad/binomios-primarias-alianzas-partidos-elecciones.html>. Consultado el 29 de agosto de 2020, a las 19:50 horas.

permanentes también contribuyó a impulsar la idea de que con el cambio del método existía mayores posibilidades para la representación de las minorías.

El carácter rentista de las élites económicas que buscan mecanismos de representación “directa” para la defensa de sus intereses, podrían explicar también las razones por las que en la derecha política, a más del Partido Social Cristiano, surgieron expresiones como el Movimiento Político Creando Oportunidades (CREO), un nuevo intento de participación de Álvaro Noboa y en estas elecciones, la candidatura de Isidro Romero

Un elemento adicional, para explicar la gran cantidad de binomios presidenciales en las elecciones de 2021, es que en ellas no podía participar como candidato para la presidencia de la república, quien ha sido el principal elector en los últimos catorce años, Rafael Correa, que fue impedido por la Consulta Popular de febrero de 2018; de igual forma, el proceso de proscripción política que ha sufrido la corriente de la Revolución Ciudadana, al que desde el 2017 le arrebataron Alianza PAIS, le impidieron tener su propio registro, sea como Revolución Ciudadana, Revolución Alfarista o Acuerdo Nacional e incluso, cuando estaba en curso el proceso electoral, se pretendió eliminar, como se ha señalado ya, por parte de la Contraloría General del Estado y Consejo Nacional Electoral a Compromiso Social, movimiento con el que el “correísmo” realizó alianza en 2019. Todos estos factores generaron expectativas en diferentes organizaciones políticas que creyeron que la persecución desatada contra la Revolución Ciudadana, la habían debilitado y por tanto, abierto un espacio para captar segmentos de representación que ocupaba el “correísmo”.

Un breve mapa de los binomios que participaron, da cuenta de los elementos enunciados y demuestra que algunas organizaciones buscaban garantizar la supervivencia para preservar la casilla para futuras contiendas e incluso para negociar con algún actor con poder económico, pero carente de vehículo electoral.

Un primer grupo de candidaturas, cargó con la responsabilidad de representar al gobierno de Lenín Moreno, entre los que se puede situar al Movimiento Alianza PAIS, que aunque sus candidatos señalaron que no constituía el binomio del gobierno²³, fue imposible desligarse de la pesada herencia del régimen; de la misma manera, el Movimiento Político Construye (Ex Ruptura), organización vinculada a la ex Ministra de Gobierno María Paula Romo y al ex Secretario de la Presidencia Juan Sebastián Roldan, sufrieron las consecuencias de haber encabezado la acción represiva del Estado en octubre de 2019 y las dudas generadas por las acusaciones contra la Ministra Romo de haber construido un sistema de prebendas, reparto de hospitales y otras instituciones, a cambio de lograr mayorías en la Asamblea Nacional para impedir acciones de fiscalización o la aprobación de determinadas leyes a favor del Gobierno.

²³ <http://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/no-somos-de-gobierno-dice-patricio-barriga-candidato-a-la-vicepresidencia-por-alianza-pais/> Entrevista del viernes 28 de agosto de 2020.

Un segundo bloque expresó las candidaturas de la derecha política representadas por el Movimiento Político CREO, Partido Social Cristiano y la de Isidro Romero, que participó por el Movimiento Avanza. Los dos primeros, además fueron, en diferentes momentos, parte del co-gobierno del régimen de Lenín Moreno; el PSC, durante los dos primeros años y CREO, desde mayo de 2019 hasta el final del periodo presidencial, como lo evidenció la aprobación el 22 de abril de la mal llamada Ley de Defensa de la Dolarización, con la que se genera una legislación similar a la que facilitó el “feriado bancario” hace más de 20 años.

Distintos voceros y representantes de grupos económicos presionaron con insistencia la necesidad de la “unión de la derecha para evitar que triunfe el correísmo”, lo que finalmente se concretó en el acuerdo entre el Partido Social Cristiano y el candidato Guillermo Lasso, aunque esta alianza recordó la que realizó el mismo PSC hace más de dos décadas con la Democracia Popular, en la que apoyó el binomio de dicho partido, presidido por Jamil Mahuad, pero su objetivo fue lograr un bloque legislativo importante para condicionar, al igual que hoy, las actuaciones del próximo gobierno, aunque esta vez solo obtuvo 17 asambleístas, que representa apenas el 12,4% de la Asamblea Nacional.

Un tercer bloque fue el compuesto por la Unión por la Esperanza (UNES), conformada por el Movimiento Centro Democrático y Compromiso Social. UNES registró inicialmente el binomio, Andrés Arauz-Rafael Correa, pero luego tuvo que reemplazar al ex presidente Correa, debido a la manipulación de la justicia que se apresuró a emitir sentencia ejecutoriada, sin fundamento ni prueba, contra Rafael Correa, por el caso Sobornos e incluso, por la complicidad del Consejo Nacional Electoral que, a través de un reglamento, obligó a la aceptación presencial de la candidatura, para impedir la participación de Rafael Correa.

Otro grupo lo conformaron las candidaturas del Movimiento Pachakutik y la de la Izquierda Democrática, que realizaron su campaña escapando de la polarización y explotando el cansancio y hastío que una gran parte de la población manifestaba hacia los partidos y los políticos.

La candidatura de Yaku Pérez, que obtuvo el 19,32% de los votos, consolidó la presencia que ya se manifestó en las elecciones de marzo de 2019, en las cuales logró captar 8 prefecturas y a partir del mes de octubre de ese mismo año mantuvo una importante presencia en las encuestas y preferencias electorales, a pesar que arrancaron la campaña electoral debilitados por los conflictos internos presentados en torno a la definición de las candidaturas y que se agudizaron con la fallida nominación de la candidata a vicepresidenta, Larissa Marangoni, que tuvo que renunciar por “evidentes diferencias políticas”²⁴, lograron la mejor posición desde su fundación en el año 1995.

²⁴ <http://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/la-conaie-es-parte-del-consejo-politico-de-pachakutik-por-tanto-tambien-toma-decisiones-aclara-cecilia-velasque/> Entrevista realizada el 26 de agosto de 2020

Un quinto grupo constituyeron las candidaturas que estuvieron “patrocinadas” para que puedan mantenerse en la lid electoral y de esa manera restarle algunos puntos a la candidatura de la Revolución Ciudadana, entre estas se podría mencionar al propio Movimiento Alianza PAIS, a este bloque, podrían sumarse otros binomios cuyo elemento distintivo fue el anti correísmo, como por ejemplo, el conformado por Concertación Nacional y Partido Socialista Ecuatoriano e incluso las candidaturas de Democracia SI, lideradas por Gustavo Larrea, que si bien en las elecciones de 2019, logró algunas autoridades locales, lo hizo sobre la base de alianzas con movimientos locales pero que en la elección nacional no tuvieron ninguna trascendencia.

Finalmente, en un sexto bloque, se podrían ubicar todas aquellas candidaturas que no tenían ninguna opción y su participación se realizó para intentar obtener el número de votos que les permitiese mantener el registro electoral o buscar una mínima representación legislativa, como fue el caso de: PODEMOS, Sociedad Patriótica, Libertad es Pueblo, Ecuatoriano Unido, entre otros, que no lograron ninguna representación en la Asamblea Nacional.

5.2.2 Elecciones 7 de febrero de 2021: sufragio, acciones posteriores y proclamación de resultados

El 7 de febrero de 2021 se realizaron las elecciones presidenciales, para renovar la Asamblea Nacional y elegir representantes al Parlamento Andino por el Ecuador. Ese mismo día, en la noche, las autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE) anunciaron los resultados del Conteo Rápido, que daban como claro ganador a Andrés Arauz con más del 32,7% de los votos. Respecto a quién llegaría en segundo lugar, mientras la presidenta del CNE anunciaba que sería Yaku Pérez; el vicepresidente del organismo vaticinaba que sería Guillermo Lasso²⁵.

Estas contradictorias declaraciones generaron incertidumbre en el Ecuador y se explican por el hecho de que las dos máximas autoridades del CNE provienen, paradójicamente, de las fuerzas políticas que disputaban el segundo lugar. Sobre la base de las primeras declaraciones de la presidenta del CNE, el candidato Yaku Pérez, se apostó en las inmediaciones del CNE y denunció el “cometimiento de un fraude” en su contra. El 12 de febrero anunciaron un acuerdo entre los dos contradictores, suscrito frente a las autoridades del CNE y la Misión de Observadores de la OEA, para abrir el 100% de las juntas de la provincia del Guayas y el 50% de 16 provincias adicionales; sin embargo, 48 horas después de haberse comprometido públicamente para dicho acuerdo, el candidato Guillermo Lasso, rompió su compromiso, señalando que no existía fundamento legal para la pretensión del candidato de Pachakutik.

²⁵ <https://www.eluniverso.com/noticias/2021/02/07/nota/9617610/elecciones-presidenciales-ecuador-2021-enrique-pita-empate-tecnico/> Consultada el 26 de abril de 2021, a las 12:51 horas.

En función de estos hechos, y a pesar de que todavía se estaba realizando el escrutinio en las juntas provinciales, el candidato Yaku Pérez ingresó una reclamación ante el CNE impugnando los resultados electorales, que aún no habían sido proclamados y pidiendo la apertura de urnas para el recuento, señalando expresamente que no contaba con las actas para respaldar su petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de la Democracia.

Además, el candidato Pérez prefirió emprender otras acciones, contrarias a los mecanismos de impugnación que prevé la ley en esa fase del proceso electoral²⁶, ante el Contralor General del Estado, Pablo Celi, a quien le solicitó por escrito la realización de una auditoría al sistema informático del CNE y ante la Fiscalía General del Estado contra los miembros del CNE, por el supuesto delito de fraude electoral²⁷ e incluso solicitó a la Corte Constitucional medidas cautelares para que ésta ordene la suspensión del escrutinio hasta que se realice el recuento de votos en función del reclamo presentado ante el CNE²⁸.

De la reclamación al CNE de más de 27000 actas, el máximo organismo determinó que no se justificaba en ninguna disposición normativa del Código de la Democracia y decidió que se abran 31 juntas en todo el país²⁹, que efectivamente presentaban inconsistencias numéricas; al final de este recuento Yaku Pérez aumentó 631 votos, Guillermo Lasso 127 votos y Andrés Arauz 38 votos; sin embargo, el organismo rector del sufragio se negó a abrir otras 540 actas en las que las inconsistencias numéricas eran menores al 1%, margen que esta permitido por la ley.

Ante el fracaso de este procedimiento, en conocimiento de que el CNE proclamaría los resultados en las siguientes horas, el sábado 20 de febrero, la Contraloría General del Estado solicitó autorización para realizar una auditoría del sistema informático del CNE, con base en el pedido que le hiciera previamente la candidatura de Yaku Pérez. El 23 de febrero, el pleno del Consejo negó la solicitud. La decisión se tomó con los votos de tres de los cinco vocales del organismo.

El mismo sábado 20 de febrero, la Fiscalía General ordenó una pericia al Sistema Informático, autorizado por un juez de la Corte Nacional de Justicia, Luis Rivera Velasco. El peritaje debía realizarse a las 7:30 horas del domingo 21 de febrero, vulnerando la cadena de custodia de los resultados, que le corresponde al CNE,

²⁶ El Código de la Democracia, en su artículo 16 dispone que “Ninguna autoridad extraña a la organización electoral podrá intervenir directa o indirectamente en el desarrollo de los procesos electorales ni en el funcionamiento de los órganos electorales” y en su artículo 279, numeral 7 impone sanción de hasta la destitución del cargo de la “autoridad o funcionario extraño a la Función Electoral que interfiera en el funcionamiento” de la misma. Esta norma está vigente desde la ley electoral de 1978, con la que el Ecuador retornó a la democracia.

²⁷ <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/yaku-perez-acciones-legales-demandas-oea-proceso-electoral>. Consultada el 28 de abril, a las 10: 12 horas

²⁸ <https://gk.city/2021/02/12/yaku-perez-presento-demanda-medidas-cautelares/> Consultado el 26 de abril de 2020, a las 13:20 horas.

²⁹ El sábado 27 de febrero se abrieron 15 juntas en la Provincia del Guayas, 8 en Esmeraldas, 2 en la provincia de Los Ríos y una en las provincias de Azuay, Cañar, Cotopaxi, Pichincha, Santo Domingo y Carchi

por mandato de la Constitución y la ley. La Policía Nacional advirtió que la disposición de la Fiscalía podría implicar retirar los equipos de cómputo del CNE y se negó a cumplir el pedido de la Fiscalía alegando que requería más tiempo para su realización, pidió un “plazo prudencial” para reunir el material logístico y el talento humano necesario para la preservación del contenido digital del sistema del CNE. La información se entregó a la Fiscalía el 2 de marzo, pero no se intervino en los equipos informáticos ni se impidió que se siga con el proceso electoral. Por su parte, la Corte Constitucional rechazó el pedido de medidas cautelares interpuesto por el candidato Pérez³⁰.

Andrés Arauz y Carlos Rabascall, que conformaron el binomio presidencial de UNES, que obtuvo la mayor votación en la primera vuelta, se manifestaron en defensa de la democracia y el respeto de la voluntad popular, respaldaron el ejercicio de la mayor transparencia para determinar los resultados finales de la votación del 7 de febrero, solicitaron que se atiendan todos los recursos, incluso con la apertura de las urnas y el recuento de los votos, siempre y cuando se hagan de acuerdo a la ley, sin que esto signifique la postergación de la segunda vuelta electoral que estaba fijada para el 11 de abril.

En la madrugada del 21 de febrero, dos semanas después de la realización de la primera vuelta, y antes de que el CNE se pronunciara sobre las auditorías y peritajes solicitados por la Contraloría y la Fiscalía, el organismo proclamó los resultados preliminares oficiales determinando que la segunda vuelta se realizaría entre Andrés Arauz, quien obtuvo 3'033.753 votos (32.72%) y Guillermo Lasso, 1'830.045 votos (19.74%). Yaku Pérez logró 1'797.445 votos, correspondiente al 19.39% de los votos válidos.

Posterior a la proclamación de resultados, la candidatura de Yaku Pérez presentó objeción a los mismos, adjuntando un total de 27.767 actas con supuestas inconsistencias. Después del análisis de las mismas, realizado en presencia de los representantes de la mencionada candidatura, el 26 de febrero el CNE informó que en 27.736 de las actas: a) no existen inconsistencias; b) están repetidas; o, c) ya fueron corregidas durante el proceso inicial de escrutinio. Por lo tanto, solo admitió 31 actas que tienen efectivamente inconsistencia numérica (10) o falta de firma del presidente o secretario de la junta respectiva (21), por lo que el CNE resolvió realizar el recuento de votos de las mismas, lo que luego fue confirmado también por el Tribunal Contencioso Electoral (TCE).

5.2.3 La intervención de Fiscalía contra el candidato Andrés Arauz

Un hecho que debe destacarse, es que el 30 de enero, una semana antes de las elecciones en Ecuador, la revista colombiana *Semana* presentó en primera plana una supuesta denuncia de que la guerrilla del ELN habría realizado un préstamo a la campaña de Andrés Arauz de 80 mil dólares. Denuncias de esta naturaleza se han repetido durante 14 años en Ecuador. En cada una de las elecciones

³⁰ <https://radiolacalle.com/corte-constitucional-niega-pedido-de-yaku-perez-de-suspender-escrutinios/> Consultado el 25 de abril a las 16:53 horas

anteriores se ha incendiado el ambiente político a través de los grandes medios nacionales e internacionales con falsas noticias, nunca comprobadas, de supuesto financiamiento de las FARC a las campañas electorales del “correísmo”. Lo sorprendente es que esta vez, en un tiempo récord, apenas 12 días, la Fiscal General del Ecuador consiguió que el Fiscal General de Colombia llegue en un vuelo privado al Ecuador con las supuestas pruebas, que se desmoronaron por su absoluta inconsistencia, tal como fue denunciado por el ex presidente de Colombia, Ernesto Samper. El objetivo fue contribuir en la campaña sucia contra el candidato Andrés Arauz y debilitar su candidatura para la segunda vuelta.

La intervención de organismos extraños al proceso electoral generó preocupación incluso de los observadores internacionales, así la Misión de Observadores de la OEA, señaló: “La Misión ve con preocupación que, tal como sucedió en la etapa preelectoral, instituciones ajenas a la Función electoral obstaculicen el correcto desarrollo del proceso electoral”³¹; con lo cual no solo advertían de las consecuencias de esta injerencia sino que adicionalmente juzgaban como ilegal lo realizado antes de los comicios electorales.

5.2.4 El desenlace del escenario electoral

La mayoría de encuestas que se realizaron hasta el 10 de abril, incluido el “tracking” y las propias encuestas de “exit poll” realizadas el día mismo de la elección por la empresa Clima Social, daban como triunfador de la contienda electoral a Andrés Arauz, de la Alianza Unión por la Esperanza (UNES); aunque divergían en el porcentaje del triunfo, entre 1.5 y 5 puntos de diferencia. Solo CEDATOS, caracterizada por su animadversión a la Revolución Ciudadana y Jaime Durán Barba, estrategia de la campaña del candidato Guillermo Lasso, pronosticaron el triunfo del candidato de CREO, con un margen de 5%, como el que efectivamente se dio, en las elecciones del domingo 11 de abril de 2021³².

En la misma noche, del 11 de abril de 2021, cerca de las 22:00 horas, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Diana Atamaint, señaló que la tendencia es irreversible a favor del candidato Guillermo Lasso³³, confirmando el “exit poll” de CEDATOS, que fuera difundido por las grandes cadenas televisivas a las 17:00 horas; una hora antes, Andrés Arauz, había reconocido su derrota, “Este es un traspie electoral, pero de ninguna forma es una derrota política ni moral... Aquí no acaba nada, todo lo contrario, recién empieza”; además felicitó a Guillermo Lasso y comprometió su apoyo, para todo aquello que sea positivo para el Ecuador y así mismo, estar vigilante contra lo que afecte al pueblo ecuatoriano: “Con toda nuestra fuerza política y legislativa, que nos da ser la principal fuerza política de la República del Ecuador, estaremos atentos ante cualquier intento de usar al Estado para beneficio de pocos privilegiados.

³¹ Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA, febrero 2021, p. 15

³² “Sostuvo que de “no ocurrir algo muy imprevisto que importe a los electores”, cree que las elecciones las terminará ganando por unos cinco puntos Lasso, quien fue el segundo en las primeras elecciones con el 19,74% de los votos, seguido de muy cerca por el candidato indígena Yaku Pérez, apenas 35 décimas por debajo del banquero”. Programa la Pizarra, retransmitido por Pichincha Universal, 95.3 FM, Quito, 3 de abril de 2021.

<https://radiohuancavilca.com.ec/jaime-duran-barba-lasso-ganara-por-5-puntos/>

³³ <https://www.elcomercio.com/actualidad/resultados-balotaje-tendencia-lasso-arauz.html>

Estaremos defendiendo a las grandes mayorías, al pueblo digno, al pueblo ecuatoriano".³⁴

Guillermo Lasso ganó en 17 de las 24 provincias del Ecuador, también lo hizo en las circunscripción electoral de Estados Unidos y Canadá; así como en la América Latina, África y Oceanía.

Andrés Arauz, ganó en las provincias de la costa, con excepción de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la provincia nororiental de Sucumbíos y en la circunscripción de Europa; la mayor diferencia la obtuvo en las provincias de Los Ríos y Santa Elena, que sobrepasa a Guillermo Lasso con un 24,7%; en Manabí con un 22,9% y la menor en El Oro, en la que vence apenas con un 3,28% de diferencia. En Guayas, venció Arauz con una diferencia de 6,78%, en tanto, en Pichincha Lasso le gana con una diferencia del 29,30%.

Guillermo Lasso venció a Arauz con menos del 10% de los votos, solo en Santo Domingo de los Tsáchilas (1,52%); Cañar (3,78%) e Imbabura (8,56%) y en las circunscripciones de Estados Unidos y Canadá (7,12%); y en América Latina (7,28%); en Azuay y Orellana la diferencia fue superior a 10% de los votos; en Carchi, Cotopaxi, Pichincha y Galápagos, Arauz pierde con una diferencia superior al 25% de los votos; en 5 provincias: Bolívar, Chimborazo, Loja, Morona y Zamora Chinchipe, este porcentaje fue mayor al 35% de los votos; finalmente en Napo, Pastaza y Tungurahua, Lasso aventaja a Arauz con cerca del 50% de los votos válidos.

5.3 Las razones de la derrota del Progresismo

Alfredo Serrano Mancilla y Sergio Pascual³⁵, politólogos españoles, señalan, al menos 7 razones para explicar el triunfo de Lasso sobre el candidato del progresismo: La primera, el papel de movimiento indígena, que llamó a sus votantes a pronunciarse por el nulo, aunque no son atribuibles los más de 16% de votos que obtiene esa opción, puesto que el promedio histórico ha sido de 9,2; además en provincias en que pierde Andrés Arauz con un porcentaje abrumador como Cotopaxi y Chimborazo, en parroquias del cantón Pujilí, mayoritariamente indígenas, como Zumbahua (58,47%), Guangaje (54,3%), Pilaló, (53,45%) logra la victoria el candidato del Progresismo; de igual manera, en la provincia de Chimborazo en cantones como Alausí (55,15%), Colta (54,22%), Guamote (52,29%); incluso en parroquias mayoritariamente indígenas del cantón Riobamba, como Cacha, Flores o Licto, en estas dos últimas, Arauz obtiene victorias en las que casi dobla la votación de Guillermo Lasso; inclusive en la provincia de Bolívar, que es desfavorable con casi 40% de los votos válidos, Arauz obtiene un triunfo importante en Simiatug (56,80%) y prácticamente empatada en Salinas con el 48,48% frente al 51,52% de Lasso.

³⁴ <https://www.elcomercio.com/actualidad/arauz-derrota-balotaje-lasso-elecciones.html>

³⁵ <https://www.pagina12.com.ar/335676-la-derrota-del-progresismo-en-ecuador>, 15 de abril de 2021

Serrano y Pascual señalan también como causa de la derrota, deficiencias en la campaña electoral y también en el debate presidencial, en el que, Guillermo Lasso, apuntó a los votos de Javier Hervas con la frase “Andrés no mientas otra vez”, que no fue respondida ni replicada por el candidato Arauz; además consideran que se perdió un mes de campaña, luego de la primera vuelta.

La tercera razón, plantean los autores, se debe a la incapacidad de ampliar del “correísmo” que le alcanzó para ganar en primera vuelta pero no para triunfar en la segunda vuelta electoral; adicionalmente, establecen como causales de la derrota de Andrés Arauz: problemas en la sucesión en el liderazgo de la revolución ciudadana; el “lawfare” y persecución que matizó toda la campaña de Arauz, aunque a la ciudadanía le parecía un tema lejano y extraño; de igual forma, está el “efecto Lenin”, que incluso lo ha reconocido el ex presidente Rafael Correa, es decir, que la ciudadanía no perdonó a la Revolución Ciudadana haber propuesto a uno de los peores gobiernos de la historia del Ecuador y por último, proponen como hipótesis, que el candidato del progresismo, buscaba gobernar con las clases medias y empobrecidas, pero “no logró una conexión con ellos”.

Como bien señalan Serrano y Pascual, hay otros elementos que deben considerarse en el análisis de los resultados electorales, entre ellos, contemplar unos temas internos de la alianza UNES y otros externos, pero que fueron decisivos para el triunfo de Guillermo Lasso; entre los primeros, la fragilidad de la estructura política de la Revolución Ciudadana y la relación ambigua con la Unión por la Esperanza (UNES) que era el soporte de la candidatura pero tenía un papel marginal en la campaña electoral, dependiendo de las condiciones concretas de los colectivos sociales en cada una de las provincias, en las que además se intentaba replicar una estructura similar a la que existía a nivel nacional sin que necesariamente esos colectivos tengan presencia en todas las provincias, provocándose representaciones artificiales y débiles.

La Revolución Ciudadana, por más de tres años ha enfrentado todo tipo de acciones para proscribirla y debilitarla, esto generó que coexistan varios colectivos, unos articulados y otros no; liderazgos, que aunque tienen reconocimiento, no han podido ser legitimados por falta de espacios democráticos; generándose incluso pugnas, explícitas o no, pero que debilitaron las directrices de campaña electoral.

En cuanto a los errores de la campaña propiamente dicha, es posible apreciar que no existió un adecuado manejo de las estructuras partidarias y las que se crearon para el manejo de la campaña; si bien es comprensible que existan espacios diferenciados, debe también establecerse mecanismos de interrelación para que los adherentes y simpatizantes puedan participar de forma activa; de igual manera, a la luz de los resultados, es claro que afectó el cambio de estrategias y sobre todo la falta de una estrategia nítida para la segunda vuelta electoral; se perdió tiempo y sobre todo no existió claridad, desde la primera vuelta, para construir un “segundo piso”, que concite los votos, más allá de los propios de la

Revolución Ciudadana; los votos de Hervas y algunos de Yaku Pérez, se fueron para Guillermo Lasso, primó la revancha, el cálculo político y el miedo antes que las propuestas que presentó Andrés Arauz.

En cuanto a los factores externos, se debe destacar la persecución política y la campaña mediática sistemática, en especial, de los grandes medios de comunicación, no solamente durante los meses de campaña electoral sino durante los últimos tres años que posicionaron el "framing" de la corrupción como identidad del correísmo y que en la campaña actuaron con un claro favoritismo hacia el candidato de la banca, con la complacencia del Consejo Nacional Electoral, que además, permitió la campaña del miedo, desatada por redes, pero también en vallas publicitarias que se pautaron para difundir la supuesta desdolarización de la economía, la "venezolanización" del Ecuador o el retorno de un gobierno en busca de revancha y venganza política.

Corolario

Hace 4 años el pueblo eligió un gobierno que se reconocía como heredero de la Revolución Ciudadana y contradiciendo todo principio democrático, cambió el programa que le permitió la victoria en las urnas y optó por asumir el de quienes fueron derrotados; ahora, en cambio, la ciudadanía optó por confiar los destinos del país directamente a un representante de la banca, con un programa abiertamente liberal, privatizador y con propuestas, como la de elevar el salario mínimo unificado a 500 dólares o conceder créditos al 1% de interés y a 30 años plazo para su cancelación o vacunar a 9 millones de ecuatorianos en los primeros 100 días de gobierno, que ahora habrá que vigilar que se cumplan.

Entre sus primeras acciones, el Presidente Electo, se reunió con Lenín Moreno, quien enfatizó en los acuerdos logrados con los organismos internacionales para el tratamiento de la deuda externa y los intereses de la misma, pero sin señalar las condiciones aún no resueltas y que deberían ser asumidas por el próximo gobierno para continuar con el programa económico acordado; de igual forma, Guillermo Lasso ha señalado que no viene con una lista de perseguidos bajo el brazo y se ha pronunciado respetuoso de la división de poderes y de las decisiones de la Corte Constitucional sobre la sentencia de despenalizar el aborto por violación; sin embargo, más allá de los buenos deseos para que su gobierno tenga éxito, están las condiciones del país y sobre todo la duda de si podrá efectivamente desvincularse de los poderosos intereses de los círculos de poder que apoyaron su candidatura y poner por delante las necesidades de la mayoría de la población, por encima de las presiones del Fondo Monetario Internacional y otros organismos internacionales.

Por ahora, solo queda la frase atribuida a Perón y recogida por las huestes de Guevara Moreno, "solo el pueblo, salva al pueblo", ya la historia escribirá las líneas correspondientes...